

# Índice

---

CARÁTULA MP UNI .....	2
SE-PR-O-520-01 .....	8
SE-PR-O-520-02 .....	17
SE-PR-O-520-03 .....	22
ANEXO 3 DESCRIPCIÓN DE PROCESOS .....	27



Oficialía Mayor  
DGPOP

# **Manual de Procedimientos**

## **Unidad de Negociaciones Internacionales**

**Marzo 2017**

## **Contenido**

### **Secciones:**

- 1 Presentación
- 2 Inventario de procesos y procedimientos que integran el Manual de Procedimientos
- 3 Descripción de los procesos que ejecuta la unidad administrativa
- 4 Descripción de los procedimientos

## **1. Presentación**

El artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, señala que los manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo necesarios para el funcionamiento interno de las Secretarías de Estado, deberán mantenerse permanentemente actualizados.

Los manuales de procedimientos son normas internas sustantivas que contienen la descripción sistemática y ordenada de las actividades que realizan las unidades administrativas para el ejercicio de las atribuciones que tienen encomendadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y demás normatividad aplicable, y a las funciones que se describen en el Manual de Organización General de la Secretaría de Economía y manual de organización específico de la unidad.

**La Unidad de Negociaciones Internacionales**, elaboró el presente manual de procedimientos con los siguientes objetivos:

- Establecer y documentar los procesos necesarios para el funcionamiento de la unidad.
- Dar a conocer al personal la forma en la que se deben desarrollar las actividades que tienen encomendadas.
- Delimitar responsabilidades, lugares, medios y momentos de realización de las actividades.
- Servir como base para la mejora de los procesos de la Secretaría de Economía.
- Servir como documento soporte en la práctica de evaluaciones y revisiones.

En cada uno de los procedimientos se establecen las firmas de emisión, el objetivo, el ámbito de aplicación, el fundamento jurídico, responsables de la aplicación, acrónimos, definiciones, descripción de las actividades del procedimiento, las políticas de operación, documentos sujetos a control archivístico y los no sujetos a control, en su caso información complementaria y diagrama de flujo.

**La Unidad de Negociaciones Internacionales** mantendrá actualizado este manual de procedimientos a fin de constituirse como un instrumento de consulta y apoyo para los servidores públicos de esta unidad.

## 2. Inventario de procesos y procedimientos que integran el Manual de Procedimientos

### Macroproceso: Desarrollar y fomentar el comercio exterior

Proceso	Subproceso	Procedimiento
1. Pr-SUST-SE-019 Administrar los acuerdos internacionales comerciales y de inversión suscritos por México	1.1 Participar en los mecanismos establecidos en los acuerdos comerciales para la administración de los mismos.	
	1.2 Participar en reuniones de alto nivel para profundizar los beneficios de los acuerdos comerciales y de inversión.	SE-PR-O-520-01 Negociación de tratados y acuerdos comerciales, de inversión y de cooperación económica  SE-PR-O-520-02 Administración de tratados y acuerdos comerciales, de inversión y de cooperación económica  SE-PR-O-520-03 Consultas sobre los tratados y acuerdos comerciales, de inversión y de cooperación económica
2 Pr-SUST-SE-020 Negociar los Acuerdos y Tratados Comerciales Internacionales	2.1 Coordinar la participación de otras dependencias o entidades en los procesos de negociación.	
	2.2 Realizar consultas con los sectores productivos nacionales.	

Proceso	Subproceso	Procedimiento
3 Pr-SUST-SE-021 Representar a México en organismos y foros comerciales multilaterales y regionales	3.1 Dar seguimiento a los compromisos adquiridos en foros comerciales multilaterales y regionales	
	3.2 Impulsar las áreas de interés comercial para México en los distintos foros regionales y multilaterales del cual forma parte.	

### **3. Descripción de los procesos que ejecuta la unidad administrativa**

Anexos al presente manual se describen y se presenta el mapeo de los procesos que ejecuta la **Unidad de Negociaciones Internacionales**, la información de los procesos puede actualizarse en el momento en que lo requiera la unidad administrativa, debiendo notificarlo a la Dirección de Programación, Organización y Presupuesto a fin de incorporar los cambios al presente manual.

### **4. Descripción de los procedimientos**

Anexos al presente manual se encuentran los procedimientos listados en el Inventario de procesos y procedimientos.

Cada procedimiento puede ser actualizado, incorporado o eliminado en el momento en que se requiera, previo dictamen emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto y anexarse al presente Manual, reflejando el cambio en el inventario correspondiente.

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
UNIDAD DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES**

<b>Macroproceso:</b> Desarrollar y fomentar el comercio exterior			
<b>Proceso:</b> Administrar los acuerdos internacionales comerciales y de inversión suscritos por México			
<b>Subproceso:</b> Participar en reuniones de alto nivel para profundizar los beneficios de los acuerdos comerciales y de inversión.			
<b>Procedimiento:</b> Negociación de tratados y acuerdos comerciales, de inversión y de cooperación económica			
<b>Control:</b> SE-PR-O-520-01			<b>Página:</b> 1 de 9
<b>RFTS:</b> No aplica			<b>Revisión:</b> 3
<b>Tipo de procedimiento:</b> Sustantivo de Operación	<b>Alto Impacto:</b>	<b>Si</b>	<b>No</b> <b>X</b>
<b>Usuario:</b> Países y entidades regionales de Europa, África, América Latina y el Caribe			

**1. FIRMAS**

<b>Elaboró</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
<b>Deborah María Alcocer Délano</b> Directora General Adjunta de Información y Estadística de Comercio Internacional	

<b>Revisó</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
<b>Berenice Estela Gutiérrez Hernández</b> Coordinadora Administrativa de la Subsecretaría de Comercio Exterior	

<b>Autorizó</b>
<p>El presente procedimiento se autoriza y se emite el _____ de _____ de 2017, con fundamento en el Artículo 12, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.</p> <p style="text-align: center;">----- <b>Rosaura Castañeda Ramírez</b> Jefa de la Unidad de Negociaciones Internacionales</p>





## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS UNIDAD DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

**Procedimiento:** Negociación de tratados y acuerdos comerciales, de inversión y de cooperación económica

**Control:** SE-PR-O-520-01

**Página:** 2 de 9

### 2. OBJETIVO

Atender las consultas sobre tratados, acuerdos comerciales, de inversión y de cooperación económica y otros instrumentos jurídicos de México con países y entidades regionales de Europa, de América Latina y el Caribe, así como en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, inversiones, prácticas desleales, propiedad intelectual, comercio de servicios, comercio y medio ambiente, comercio y trabajo, compras del sector público, política de competencia y cooperación económica, con el objetivo de contribuir al desarrollo económico de México a través de la apertura comercial.

### 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- La Unidad de Negociaciones Internacionales

### 4. FUNDAMENTO JURÍDICO

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

### 5. RESPONSABLES DE APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- Del (la) Titular de la Unidad de Negociaciones Internacionales, autorizar este procedimiento y asegurar su difusión y aplicación.
- Del (la) Titular de la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Comercio Exterior, revisar este procedimiento.
- Del (la) Titular de la Dirección General Adjunta de Información y Estadística de Comercio Internacional, elaborar y actualizar este procedimiento.

### 6. ACRÓNIMOS

**Contraparte:** La parte contraria en una negociación, acuerdo, contrato, transacción, etc.

### 7. DEFINICIONES

**Otras Áreas de la SCE:** Dirección General de Comercio Internacional de Bienes, Dirección General para Europa y África



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
UNIDAD DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES**

**Procedimiento:** Negociación de tratados y acuerdos comerciales, de inversión y de cooperación económica

**Control:** SE-PR-O-520-01

**Página:** 3 de 9

Dirección General de Reglas de Comercio Internacional y Dirección General de Comercio Internacional de Servicios e Inversión.

## **8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

### **Unidad de Negociaciones Internacionales**

1. Elabora o recibe de otras áreas de la Secretaría de Economía, iniciativa para abrir un proceso de negociación con algún país o países “objetivo” y de conformidad con los lineamientos establecidos en planes y programas nacionales.
2. Elabora los estudios para evaluar las relaciones económicas de México con un país o países “objetivo” con los cuales se podría abrir un proceso de negociación integral o sectorial.
3. Realiza las primeras consultas para la adopción de la estrategia de negociación de México con otras áreas de la Secretaría de Economía, otras dependencias y/o entidades y con el sector privado mexicano, organizado en torno a Coordinación de Organización Empresarial del Comercio Exterior (COECE) y al Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE).
4. Recibe opinión de otras áreas de la Secretaría de Economía, otras dependencias y/o entidades con el sector privado mexicano y otros sectores a la consulta para la apertura de negociación.
5. Integra las opiniones y evalúa los resultados de las consultas sobre la iniciativa de apertura de negociación integral o sectorial.

#### ***No es aprobada la iniciativa***

6. Pospone indefinidamente el proceso y en su caso reinicia el procedimiento.

#### ***Es aprobada la iniciativa***

7. Inicia contacto con las autoridades del país o países “objetivo” y el cabildeo a través de las Representaciones Comerciales en el Extranjero de la Secretaría de Economía y/o de las Embajadas.
8. Recibe de las Representaciones Comerciales en el Extranjero de la SE y/o Embajadas el resultado del cabildeo, procesa la información y elabora la iniciativa de negociación.

#### ***No es adoptada la iniciativa***



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
UNIDAD DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES**

**Procedimiento:** Negociación de tratados y acuerdos comerciales, de inversión y de cooperación económica

**Control:** SE-PR-O-520-01

**Página:** 4 de 9

9. Postpone indefinidamente la iniciativa.

***Es adoptada la iniciativa***

10. Anuncia la apertura de negociaciones del tratado, acuerdo o instrumento jurídico.

11. Celebra reuniones preparatorias internas y/o con las contrapartes, a fin de convenir el calendario, las agendas, la logística, el formato de los textos y de las minutas de negociación.

12. Realiza ronda conjuntamente con los grupos técnicos encabezados por las direcciones generales de la Unidad de Negociaciones Internacionales.

13. Informa al sector privado sobre los avances o resultados de la ronda de negociación.

14. Integra, los textos técnicamente acordados y los envía a la Secretaría de Relaciones Exteriores para su dictamen a través de la Dirección General de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional.

15. Recibe de la Secretaría de Relaciones Exteriores el dictamen y revisa.

***El dictamen es negativo***

16. Continúa procedimiento en la actividad 1.

***El dictamen es positivo***

17. Firma acuerdo, tratado u otro instrumento jurídico.

18. Da seguimiento a la aprobación, publicación y entrada en vigor del tratado, acuerdo o instrumento jurídico.

**Fin del procedimiento.**

**9. POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

El Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014, establece distintas directrices que debe seguir el Gobierno Federal, entre las que se encuentran las estrategias 1.1 “Asegurar que la gestión de la Administración Pública Federal se apegue a la reforma constitucional de derechos humanos” y 3.1 “Asegurar el enfoque de derechos humanos en la gestión de la Administración Pública Federal”.



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
UNIDAD DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES**

**Procedimiento:** Negociación de tratados y acuerdos comerciales, de inversión y de cooperación económica

**Control:** SE-PR-O-520-01

**Página:** 5 de 9

La Secretaría de Economía a través de la Unidad de Negociaciones Internacionales, asegura el cumplimiento de las citadas directrices al respetar los derechos de los beneficiarios y/o población objetivo al proporcionar un trato digno, respetuoso, equitativo y no discriminatorio, en estricto apego a los derechos humanos establecidos en el Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
UNIDAD DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES**

**Procedimiento:** Negociación de tratados y acuerdos comerciales, de inversión y de cooperación económica

**Control:** SE-PR-O-520-01

**Página:** 6 de 9

### 10. DOCUMENTOS SUJETOS A CONTROL ARCHIVÍSTICO

Documentos de trabajo de la Sección 3S. Desarrollo y Fortalecimiento del Comercio Exterior, Serie 3S.4 "Acuerdos Comerciales Internacionales en proceso del Catálogo de Disposición Documental de la Secretaría de Economía.

No	Documento	No. de Control	Responsable de su custodia y lugar de resguardo
1	Iniciativa de Negociación	S/N	UNI
2	Estudios para evaluar las relaciones económicas		
3	Opinión de consulta		
4	Resultados del cabildeo		
5	Textos acordados		
8	Acuerdo, Tratado u otro instrumento jurídico		

### 11. DOCUMENTOS NO SUJETOS A CONTROL ARCHIVÍSTICO

No aplica.

### 12. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

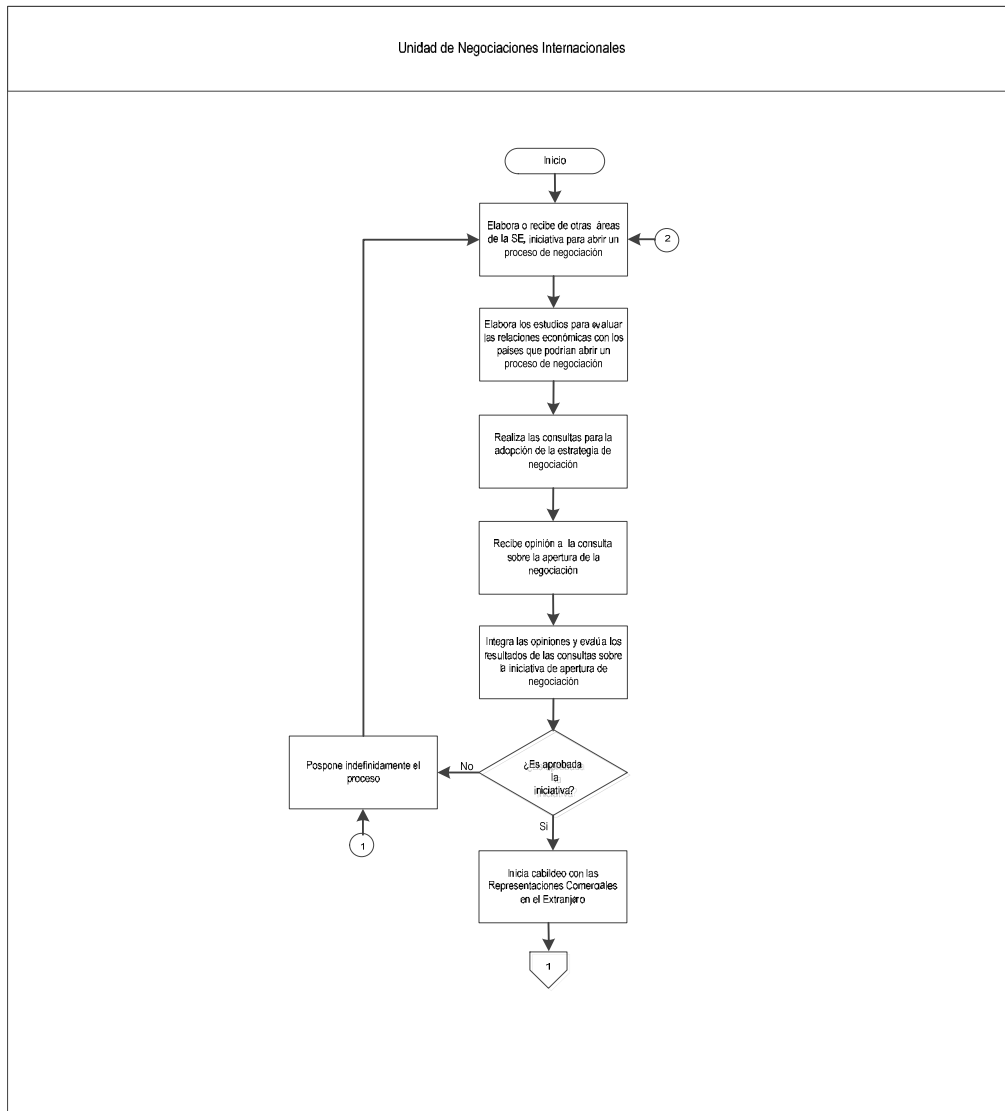
No aplica.

**Procedimiento:** Negociación de tratados y acuerdos comerciales, de inversión y de cooperación económica

**Control:** SE-PR-O-520-01

**Página:** 7 de 9

### 13. DIAGRAMA DE FLUJO



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



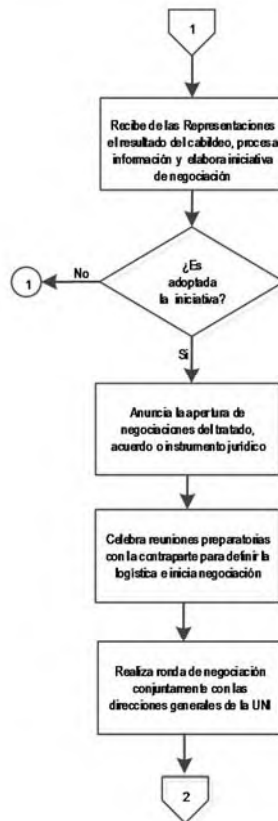
## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS UNIDAD DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

**Procedimiento:** Negociación de tratados y acuerdos comerciales, de inversión y de cooperación económica

**Control:** SE-PR-O-520-01

**Página:** 8 de 9

### Unidad de Negociaciones Internacionales



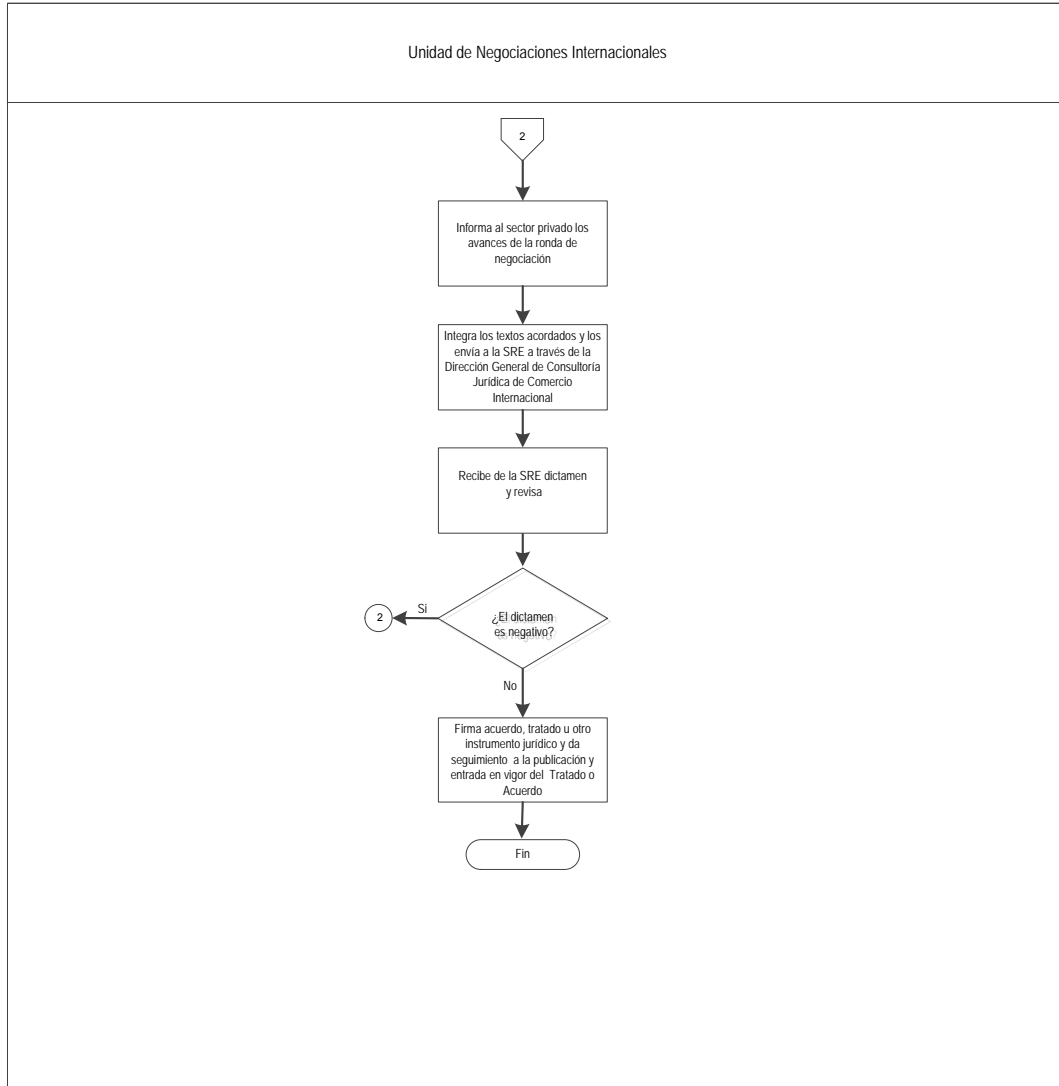


## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS UNIDAD DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

**Procedimiento:** Negociación de tratados y acuerdos comerciales, de inversión y de cooperación económica

**Control:** SE-PR-O-520-01

**Página:** 9 de 9





SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
UNIDAD DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

<b>Macroproceso:</b> Desarrollar y fomentar el comercio exterior			
<b>Proceso:</b> Administrar los acuerdos internacionales comerciales y de inversión suscritos por México			
<b>Subproceso:</b> Participar en reuniones de alto nivel para profundizar los beneficios de los acuerdos comerciales y de inversión.			
<b>Procedimiento:</b> Administración de tratados y acuerdos comerciales, de inversión y de cooperación económica			
<b>Control:</b> SE-PR-O-520-02			<b>Página:</b> 1 de 5
<b>RFTS:</b> No aplica			<b>Revisión:</b> 3
<b>Tipo de procedimiento:</b> Sustantivo de Operación	<b>Alto Impacto:</b>	<b>Si</b>	<b>No</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Cliente Usuario:</b> Países y entidades regionales de Europa, África, América Latina y el Caribe			

1. FIRMAS

Elaboró	
Nombre	Firma
<b>Deborah María Alcocer Délano</b> Directora General Adjunta de Información y Estadística de Comercio Internacional	

Revisó	
Nombre	Firma
<b>Berenice Estela Gutiérrez Hernández Coordinadora</b> Administrativa de la Subsecretaría de Comercio Exterior	

Autorizó
<p>El presente procedimiento se autoriza y se emite el _____ de _____ de 2017, con fundamento en el Artículo 12, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.</p> <p style="text-align: center;">_____ <b>Rosaura Castañeda Ramírez</b> Jefa de la Unidad de Negociaciones Internacionales</p>

**Procedimiento:** Administración de tratados y acuerdos comerciales, de inversión y de cooperación económica

**Control:** SE-PR-O-520-02

**Página:** 2 de 5

## 2. OBJETIVO

Dar seguimiento a los compromisos adquiridos en el acuerdo, tratado o instrumento jurídico en vigor con países y entidades regionales de Europa, América Latina y el Caribe, así como en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, inversiones, prácticas desleales, propiedad intelectual, comercio de servicios, comercio y medio ambiente, comercio y trabajo, compras del sector público, política de competencia y cooperación económica, con el objeto de implementar efectivamente el acuerdo negociado.

## 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- La Unidad de Negociaciones Internacionales

## 4. FUNDAMENTO JURÍDICO

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

## 5. RESPONSABLES DE APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- Del (la) Titular de la Unidad de Negociaciones Internacionales, autorizar este procedimiento y asegurar su difusión y aplicación.
- Del (la) Titular de la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Comercio Exterior, revisar este procedimiento.
- Del (la) Titular de la Dirección General Adjunta de Información y Estadística de Comercio Internacional, elaborar y actualizar este procedimiento.

## 6. ACRÓNIMOS

**Contraparte:** La parte contraria en una negociación, acuerdo, contrato, transacción, etc.

## 7. DEFINICIONES

**Otras Áreas:** Dirección General de Comercio Internacional de Bienes, Dirección General para Europa y África, Dirección General de Reglas de Comercio Internacional y Dirección General de Comercio Internacional de Servicios e Inversión.

**Procedimiento:** Administración de tratados y acuerdos comerciales, de inversión y de cooperación económica

**Control:** SE-PR-O-520-02

**Página:** 3 de 5

## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### Unidad de Negociaciones Internacionales

1. Identifica los compromisos adquiridos con base en tratados, acuerdos u otros instrumentos jurídicos.
2. Consulta con otras áreas de la Secretaría de Economía, otras dependencias y/o entidades gubernamentales y con el sector privado mexicano, organizado en torno a Coordinación de Organización Empresarial del Comercio Exterior (COECE) y al Consejo Mexicano Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE), sobre el grado de instrumentación de los compromisos.
3. Recibe opinión de otras áreas de la Subsecretaría de Comercio Exterior, otras áreas de la Secretaría de Economía y el sector privado mexicano, sobre el grado de instrumentación de los compromisos.
4. Revisa y evalúa los resultados de las consultas sobre la instrumentación plena de los compromisos adquiridos, (posibles adecuaciones jurídicas y administrativas internas, instalación de comités, subcomités y grupos de trabajo correspondientes).

#### *No es plena la instrumentación de los compromisos*

5. Regresa a la actividad 2.

#### *Es plena la instrumentación de los compromisos*

6. Prepara con la contraparte reuniones de comisiones (comité, subcomité o grupo de trabajo) o de otros órganos conjuntos administradores del acuerdo, tratado o instrumento jurídico.
7. Recibe de la contraparte opinión respecto al tema que se esté discutiendo en el comité, subcomité o grupo de trabajo, elabora e integra actas finales o minutas de las reuniones.
8. Informa sobre los resultados de las reuniones a otras áreas de Secretaría de Economía, otras dependencias y/o entidades gubernamentales y con el sector privado mexicano.
9. Recibe opinión de otras áreas de la Secretaría de Economía, otras dependencias y/o entidades con el sector privado mexicano y otros sectores respecto a los resultados de las reuniones y las revisa.

#### *No se adopta la instrumentación de nuevos compromisos*

10. Da por concluida la administración y seguimiento de tratados y acuerdos.

#### *Se adopta la instrumentación de nuevos compromisos*

11. Instrumenta los nuevos compromisos adquiridos.

**Fin del procedimiento**

**Procedimiento:** Administración de tratados y acuerdos comerciales, de inversión y de cooperación económica

**Control:** SE-PR-O-520-02

**Página:** 4 de 5

## 9. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

El Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014, establece distintas directrices que debe seguir el Gobierno Federal, entre las que se encuentran las estrategias 1.1 “Asegurar que la gestión de la Administración Pública Federal se apegue a la reforma constitucional de derechos humanos” y 3.1 “Asegurar el enfoque de derechos humanos en la gestión de la Administración Pública Federal”.

La Secretaría de Economía a través de la Unidad de Negociaciones Internacionales, asegura el cumplimiento de las citadas directrices al respetar los derechos de los beneficiarios y/o población objetivo al proporcionar un trato digno, respetuoso, equitativo y no discriminatorio, en estricto apego a los derechos humanos establecidos en el Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## 10. DOCUMENTOS SUJETOS A CONTROL ARCHIVÍSTICO

Documentos de trabajo de la Sección 3S. Desarrollo y Fortalecimiento del Comercio Exterior, Serie 3S.4 “Acuerdos Comerciales Internacionales en proceso 3S.5 Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales del Catálogo de Disposición Documental de la Secretaría de Economía.

No	Documento	No. de Control	Responsable de su custodia y lugar de resguardo
1	Resultados de las consultas	S/N	UNI

## 11. DOCUMENTOS NO SUJETOS A CONTROL ARCHIVÍSTICO

No aplica.

## 12. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aplica.



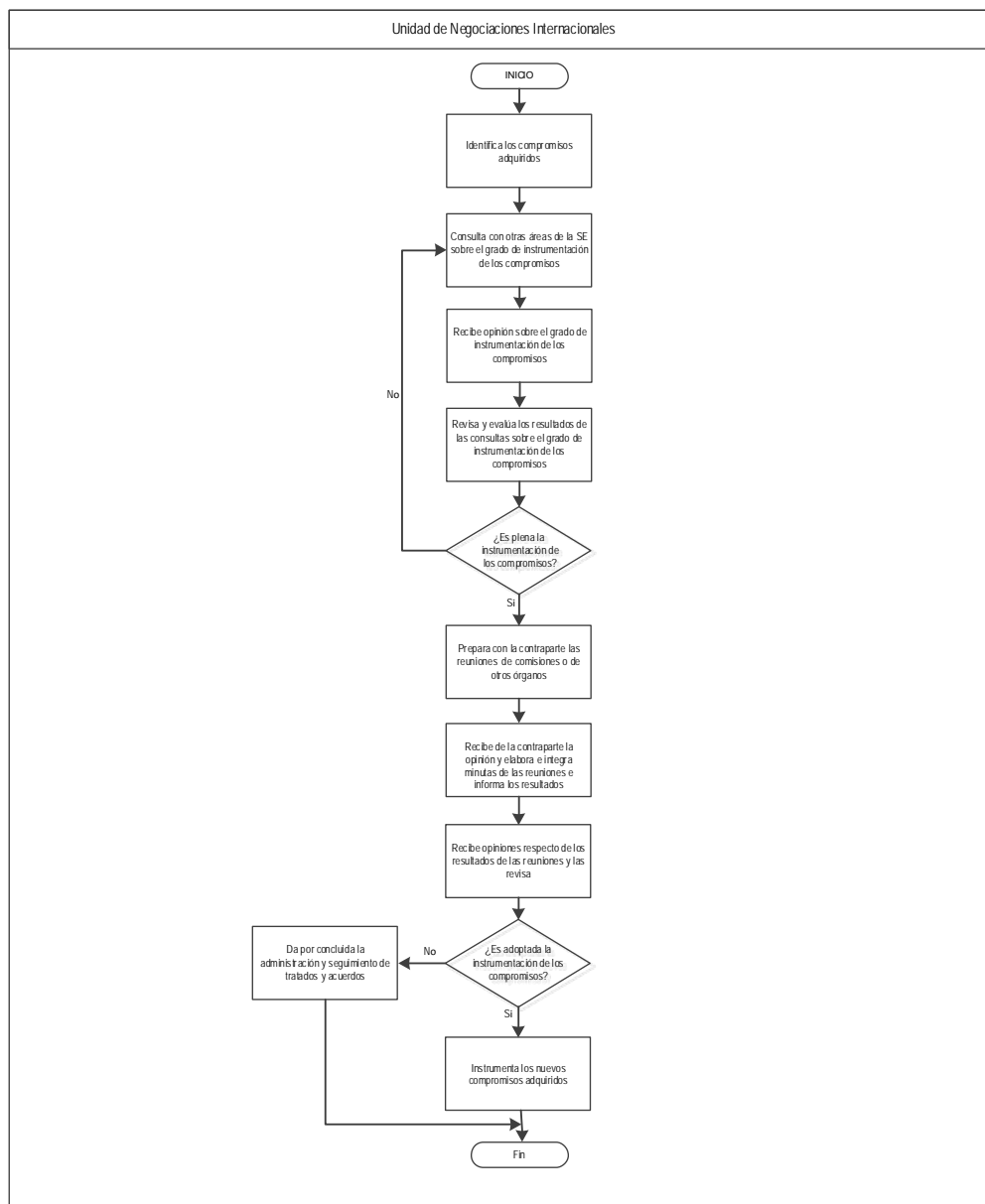
# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS UNIDAD DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

**Procedimiento:** Administración de tratados y acuerdos comerciales, de inversión y de cooperación económica

**Control:** SE-PR-O-520-02

**Página:** 5 de 5

## 13. DIAGRAMA DE FLUJO





**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**  
**UNIDAD DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES**

<b>Macroproceso:</b> Desarrollar y fomentar el comercio exterior			
<b>Proceso:</b> Administrar los acuerdos internacionales comerciales y de inversión suscritos por México			
<b>Subproceso:</b> Participar en reuniones de alto nivel para profundizar los beneficios de los acuerdos comerciales y de inversión.			
<b>Procedimiento:</b> Consultas sobre los tratados y acuerdos comerciales, de inversión y de cooperación económica			
<b>Control:</b> SE-PR-O-520-03			<b>Página:</b> 1 de 5
<b>RFTS:</b> No aplica			<b>Revisión:</b> 3
<b>Tipo de procedimiento:</b> Sustantivo de Operación	<b>Alto Impacto:</b>	Si	No X
<b>Usuario:</b> Países y entidades regionales de Europa, África, América Latina y el Caribe			

**1. FIRMAS**

<b>Elaboró</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
<b>Deborah María Alcocer Délano</b> Directora General Adjunta de Información y Estadística de Comercio Internacional	

<b>Revisó</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
<b>Berenice Estela Gutiérrez Hernández</b> Coordinadora Administrativa de la Subsecretaría de Comercio Exterior	

<b>Autorizó</b>
<p>El presente procedimiento se autoriza y se emite el _____ de _____ de 2017, con fundamento en el Artículo 12, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.</p> <p style="text-align: center;">_____ <b>Rosaura Castañeda Ramírez</b> Jefa de la Unidad de Negociaciones Internacionales</p>

**Procedimiento:** Consultas sobre los tratados y acuerdos comerciales, de inversión y de cooperación económica

**Control:** SE-PR-O-520-03

**Página:** 2 de 5

## 2. OBJETIVO

Atender solicitudes de información sobre acuerdos, tratados o instrumentos jurídicos en vigor con países y entidades regionales de Europa, América Latina y el Caribe, así como en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, inversiones, prácticas desleales, propiedad intelectual, comercio de servicios, comercio y medio ambiente, comercio y trabajo, compras del sector público, política de competencia y cooperación económica, para difundir los logros dirigidos a contribuir al desarrollo económico de México a través de la apertura comercial.

## 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Unidad de Negociaciones Internacionales

## 4. FUNDAMENTO JURÍDICO

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018
- Acuerdo por el cual se determina la competencia específica por materia o distribución geográfica que corresponde a las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2010.

## 5. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- Del (la) Titular de la Unidad de Negociaciones Internacionales, autorizar este procedimiento, asegurar su difusión y aplicación.
- Del (la) Titular de la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Comercio Exterior, revisar este procedimiento.
- Del (la) Titular de la Dirección General Adjunta de Información y Estadística de Comercio Internacional, elaborar y actualizar este procedimiento.

## 6. ACRÓNIMOS

No aplica.

## 7. DEFINICIONES

**Áreas Competentes:** Dirección General Comercio Internacional de Bienes, Dirección General para Europa y África, Dirección General de

**Procedimiento:** Consultas sobre los tratados y acuerdos comerciales, de inversión y de cooperación económica

**Control:** SE-PR-O-520-03

**Página:** 3 de 5

Comercio Internacional de Servicios e Inversión y Dirección General de Reglas de Comercio Internacional.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### Unidad de Negociaciones Internacionales

1. Recibe del público o de otras dependencias la solicitud de consulta y revisa si es de su competencia.

#### *La consulta no es de su competencia*

2. Envía la solicitud al área competente y le informa al interesado el área a la cual será remitida su solicitud.

#### *La consulta es de su competencia*

3. Atiende la solicitud y revisa si requiere la opinión de otras áreas.

#### *No requiere de opinión de otras áreas*

4. Elabora respuesta a la solicitud y envía mediante oficio al interesado.

### Fin del procedimiento

#### *Requiere la opinión de otras áreas*

5. Envía la solicitud a las áreas competentes.

6. Recibe de las áreas competentes opinión conjunta, elabora oficio y envía respuesta al interesado.

### Fin del procedimiento

## 9. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

El Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014, establece distintas directrices que debe seguir el Gobierno Federal, entre las que se encuentran las estrategias 1.1 “Asegurar que la gestión de la Administración Pública Federal se apegue a la reforma constitucional de derechos humanos” y 3.1 “Asegurar el enfoque de derechos humanos en la gestión de la Administración Pública Federal”.

La Secretaría de Economía a través de la Unidad de Negociaciones Internacionales, asegura el cumplimiento de las citadas directrices al respetar los derechos de los beneficiarios y/o población objetivo al proporcionar un trato digno, respetuoso, equitativo y no discriminatorio, en estricto apego a los derechos humanos establecidos en el Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





**Procedimiento:** Consultas sobre los tratados y acuerdos comerciales, de inversión y de cooperación económica

**Control:** SE-PR-O-520-03

**Página:** 4 de 5

## 10. DOCUMENTOS SUJETOS A CONTROL ARCHIVÍSTICO

Documentos de trabajo de la Sección 3S. Desarrollo y Fortalecimiento del Comercio Exterior, Serie 3S.4 “Acuerdos Comerciales Internacionales en proceso y Subserie 3S.4.2 Consultas para las negociaciones del Catálogo de Disposición Documental de la Secretaría de Economía.

No	Documento	No. de Control	Responsable de su custodia y lugar de resguardo
1	Oficios de solicitud de información sobre algún Tratado	S/N	UNI
2	Oficio de Respuesta de Solicitud de Consulta	S/N	UNI

## 11. DOCUMENTOS NO SUJETOS A CONTROL ARCHIVÍSTICO

No aplica.

## 12. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aplica.

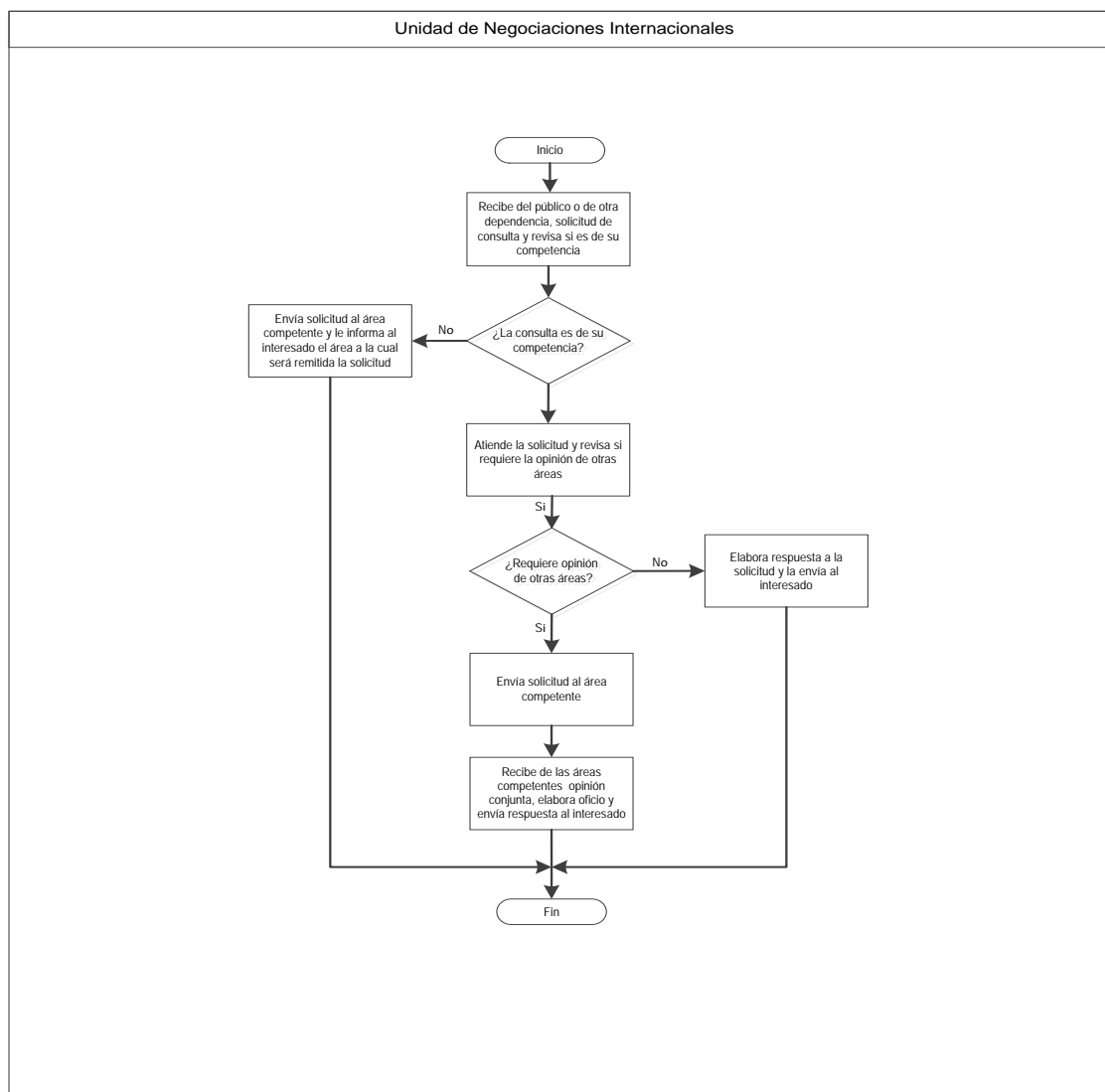


**Procedimiento:** Consultas sobre los tratados y acuerdos comerciales, de inversión y de cooperación económica

**Control:** SE-PR-O-520-03

**Página:** 5 de 5

### 13. DIAGRAMA DE FLUJO



### 3. Descripción de los procesos que ejecuta la unidad administrativa

Descripción del proceso	
<b>I. Datos generales</b>	
<b>Macroproceso:</b>	Desarrollar y Fomentar el Comercio Exterior
<b>Proceso:</b>	<b>Administrar los acuerdos internacionales comerciales y de inversión suscritos por México.</b>
<b>Homoclave:</b>	Pr-SUST-SE-019
<b>Objetivo:</b>	<p>Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los acuerdos comerciales y de inversión suscritos por México.</p> <p>Continuar con una política de apertura que permita un mayor acceso para los productos mexicanos a otros mercados.</p> <p>Favorecer la entrada de bienes de capital e insumos en términos competitivos en precio, calidad y oportunidad.</p>
<b>II. Alineación</b>	
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018</b>	
Meta Nacional	México actor con responsabilidad global
Objetivo	5.3: Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.
Estrategia	<p>5.1 Acceder a nuevos mercados de exportación y consolidar los mercados en los que se dispone de preferencias comerciales.</p> <p>5.2 Salvaguardar los intereses comerciales y de inversión de México en los mercados globales.</p>
<b>Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018</b>	
Objetivo sectorial	<p>Objetivo sectorial 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.</p> <p>Objetivo sectorial 5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.</p>
Estrategia	<p>Estrategia 1.7 Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos de los sectores.</p> <p>Estrategia 2.7 Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos del sector servicios.</p> <p>Estrategia 5.1 Acceder a nuevos mercados de exportación y consolidar los mercados en los que se dispone de preferencias comerciales.</p> <p>Estrategia 5.2 Salvaguardar los intereses comerciales y de inversión de México en los mercados globales.</p> <p>Estrategia 5.3 Fortalecer vínculos comerciales y de inversión con regiones que muestren un crecimiento dinámico e incentivar la internacionalización de empresas mexicanas.</p>
Línea de acción	<p>1.7.6. Alinear las negociaciones comerciales internacionales con las agendas sectoriales.</p> <p>2.7.6. Alinear las negociaciones comerciales internacionales con las agendas sectoriales.</p>

### 3. Descripción de los procesos que ejecuta la unidad administrativa

Descripción del proceso	
	<p>5.1.2. Optimizar los acuerdos comerciales existentes, proporcionando el libre tránsito de bienes, servicios, capitales y personas.</p> <p>5.1.4. Impulsar reglas de origen que fomenten las cadenas globales de valor.</p> <p>5.2.1. Defender a los sectores productivos nacionales al amparo de los acuerdos comerciales y multilaterales.</p> <p>5.2.2. Brindar asesoría jurídica respecto de la aplicación de los tratados comerciales internacionales de los que México sea parte.</p> <p>5.3.1 Profundizar las relaciones con economías dinámicas y socios con los que México tiene suscritos acuerdos comerciales y de inversión.</p> <p>5.4.5. Facilitar el acceso de los productos mexicanos a mercados extranjeros con la firma de acuerdos de reconocimiento mutuo.</p>
<b>Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (en caso de que el proceso no este alineado al mismo, se deberá eliminar la sección)</b>	
Objetivo	1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF.
Estrategia	1.1: Fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas y en la prevención de la corrupción.
Línea de acción	20. Fortalecer las negociaciones con aquellos países que propicien una detonación en comercio y/o inversión extranjera directa.
<b>Programa para Democratizar la Productividad (en caso de que el proceso no este alineado al mismo, se deberá eliminar la sección)</b>	
Objetivo	Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país
Estrategia	Estrategia 3.6. Aprovechar la integración de México a la economía mundial como medio para elevar la productividad de la economía.
Línea de acción	3.6.1 Fomentar la integración económica de México con el mundo, estableciendo acuerdos de comercio e inversión y profundizando los ya existentes.

### 3. Descripción de los procesos que ejecuta la unidad administrativa

#### III. Características

Característica	Si	No
¿Es un proceso prioritario?	X	
¿Es un proceso relacionado con trámites y servicios a la ciudadanía?		X
¿Contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas de la Secretaría de Economía?	X	
¿Contribuye a la satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de la Secretaría de Economía?	X	
¿Tiene una alta demanda de los productos o servicios que se obtienen del proceso?		X
¿Conlleva un elevado tiempo en su realización?	X	
¿Tiene un elevado costo?		X
¿Tiene un elevado número de quejas?		X
¿Está certificado bajo la norma ISO 9000 o alguna otra norma?		X
¿Cuenta con sistemas informáticos que apoyan su operación?		X
En caso de responder si en la pregunta anterior, liste los sistemas informáticos.		
¿El proceso esta mapeado?	X	
Indique la metodología en la que se encuentra mapeado el proceso	PEPSU	

#### IV. Elementos del proceso

- a) Proveedores:
- Representantes de los sectores productivos.
  - Dependencias
  - Embajadas
  - Contraparte negociadora
- b) Entradas: -Informes de problemas o propuestas de mejoras en el cumplimiento de los compromisos.
- c) Subprocesos:
- Participar en los mecanismos establecidos en los acuerdos comerciales para la administración de los mismos.
  - Participar en reuniones de alto nivel para profundizar los beneficios de los acuerdos comerciales y de inversión.

### 3. Descripción de los procesos que ejecuta la unidad administrativa

d)	Salidas: Decisiones y/o acuerdos para superar los problemas o cumplir compromisos adquiridos.
e)	<p>Clientes o usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Operadores del comercio Internacional.</li> <li>• Países y entidades regionales de Europa, África, América Latina y el Caribe.</li> <li>• Académicos.</li> <li>• Dependencias.</li> <li>• Empresarios.</li> </ul>
f)	Indicadores del proceso: Oportunidad en la entrega de las Minutas o actas de las decisiones y/o acuerdos en la fecha compromiso
g)	<p>Recursos necesarios para la ejecución del proceso:</p> <p>Humanos: 1 Jefatura de Unidad, 1 Dirección General Adjunta, 2 Direcciones de área, 4 subdirecciones de área, 2 jefaturas de departamento. Total de servidores públicos: 10.</p> <p>Materiales: Mobiliario convencional y material de oficina.</p> <p>Financieros: Se requiere para comisiones oficiales de los servidores públicos de la UNI.</p> <p>Tecnológicos: Laptop's con conexión a internet, equipos de VC, teléfonos e impresoras.</p>

#### V. Responsables del proceso.

Dueño del proceso:	<p>Deborah María Alcocer Délano Directora General Adjunta de Información y Estadística de Comercio Internacional</p>
Titular de la unidad administrativa	<p>Rosaura Castañeda Ramírez Jefa de Unidad de Negociaciones Internacionales</p>

#### VI. Mapeo del proceso.

A continuación se anexan los mapas del proceso:

### 3. Descripción de los procesos que ejecuta la unidad administrativa

Descripción del proceso	
<b>I. Datos generales</b>	
<b>Macroproceso:</b>	Desarrollar y fomentar el Comercio Exterior
<b>Proceso:</b>	<b>Negociar los Acuerdos y Tratados Comerciales Internacionales.</b>
<b>Homoclave:</b>	Pr-SUST-SE-020
<b>Objetivo:</b>	Diversificar el acceso a nuevos mercados de exportación. Fortalecer vínculos económicos con regiones dinámicas.
<b>II. Alineación</b>	
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018</b>	
Meta Nacional	México actor con responsabilidad global.
Objetivo	5.3: Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.
Estrategia	5.3.1 Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global. 5.3.2 Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes.
<b>Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018</b>	
Objetivo sectorial	Objetivo sectorial 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas. Objetivo sectorial 5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.
Estrategia	Estrategia 1.7 Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos de los sectores. Estrategia 2.7 Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos del sector servicios. Estrategia 5.1 Acceder a nuevos mercados de exportación y consolidar los mercados en los que se dispone de preferencias comerciales. Estrategia 5.2 Salvaguardar los intereses comerciales y de inversión de México en los mercados globales. Estrategia 5.3 Fortalecer vínculos comerciales y de inversión con regiones que muestren un crecimiento dinámico e incentivar la internacionalización de empresas mexicanas.
Línea de acción	1.7.6 Alinear las negociaciones comerciales internacionales con las agendas sectoriales. 2.7.6 Alinear las negociaciones comerciales internacionales con las agendas sectoriales. 5.1.1 Negociar y suscribir nuevos acuerdos comerciales y de inversión con países y regiones en crecimiento. 5.1.4 Impulsar reglas de origen que fomenten las cadenas globales de valor. 5.2.1 Defender a los sectores productivos nacionales al amparo de los acuerdos comerciales y multilaterales.

### 3. Descripción de los procesos que ejecuta la unidad administrativa

Descripción del proceso	
	<p>5.3.1 Profundizar las relaciones con economías dinámicas y socios con los que México tiene suscritos acuerdos comerciales y de inversión</p> <p>5.4.5 Facilitar el acceso de los productos mexicanos a mercados extranjeros con la firma de acuerdos de reconocimiento mutuo</p>
<b>Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (en caso de que el proceso no este alineado al mismo, se deberá eliminar la sección)</b>	
Objetivo	1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF.
Estrategia	1.1: Fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas y en la prevención de la corrupción.
Línea de acción	20. Fortalecer las negociaciones con aquellos países que propicien una detonación en comercio y/o inversión extranjera directa.
<b>Programa para Democratizar la Productividad (en caso de que el proceso no este alineado al mismo, se deberá eliminar la sección)</b>	
Objetivo	Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.
Estrategia	Estrategia 3.6. Aprovechar la integración de México a la economía mundial como medio para elevar la productividad de la economía.
Línea de acción	3.6.1 Fomentar la integración económica de México con el mundo, estableciendo acuerdos de comercio e inversión y profundizando los ya existentes.



### 3. Descripción de los procesos que ejecuta la unidad administrativa

III. Características		
Característica	Si	No
¿Es un proceso prioritario?	X	
¿Es un proceso relacionado con trámites y servicios a la ciudadanía?		X
¿Contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas de la Secretaría de Economía?	X	
¿Contribuye a la satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de la Secretaría de Economía?	X	
¿Tiene una alta demanda de los productos o servicios que se obtienen del proceso?		X
¿Conlleva un elevado tiempo en su realización?		X
¿Tiene un elevado costo?		X
¿Tiene un elevado número de quejas?		X
¿Está certificado bajo la norma ISO 9000 o alguna otra norma?		X
¿Cuenta con sistemas informáticos que apoyan su operación?		X
En caso de responder si en la pregunta anterior, liste los sistemas informáticos.		
¿El proceso esta mapeado?	X	
Indique la metodología en la que se encuentra mapeado el proceso	PEPSU	

IV. Elementos del proceso
<p>a) Proveedores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Representantes de los sectores productivos.</li> <li>• Dependencias.</li> <li>• Embajadores.</li> </ul>
<p>b) Entradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios.</li> <li>• Monografías de la Industria.</li> <li>• Notas informativas sobre posturas de México.</li> </ul>
<p>c) Subprocesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la participación de otras dependencias o entidades en los procesos de negociación.</li> <li>• Realizar consultas con los sectores productivos nacionales.</li> </ul>

### 3. Descripción de los procesos que ejecuta la unidad administrativa

d) Salidas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdos comerciales internacionales</li> </ul>
e) Clientes o usuarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Operadores del comercio exterior.</li> <li>• Académicos.</li> <li>• Dependencias.</li> <li>• Empresarios.</li> <li>• Agentes y estudiosos del comercio internacional.</li> </ul>
f) Indicadores del proceso: Oportunidad en la entrega de los acuerdos comerciales internacionales en la fecha compromiso.
g) Recursos necesarios para la ejecución del proceso: Humanos: 1 Jefatura de Unidad, 1 Dirección General Adjunta, 2 Direcciones de área, 4 subdirecciones de área, 2 jefaturas de departamento. Total de servidores públicos: 10. Materiales: Mobiliario convencional y material de oficina. Financieros: Se requiere para comisiones oficiales de los servidores públicos de la UNI. Tecnológicos: Laptop's con conexión a internet, equipos de VC, teléfonos e impresoras.

#### V. Validación del proceso.

Dueño del proceso:	Deborah María Alcocer Délano Directora General Adjunta de Información y Estadística de Comercio Internacional
Titular de la unidad administrativa	Rosaura Castañeda Ramírez Jefa de Unidad de Negociaciones Internacionales

#### VI. Mapeo del proceso.

A continuación se anexan los mapas del proceso:

### 3. Descripción de los procesos que ejecuta la unidad administrativa

Descripción del proceso	
<b>I. Datos generales</b>	
<b>Macroproceso:</b>	Desarrollar y fomentar el Comercio Exterior
<b>Proceso:</b>	<b>Representar a México en organismos y foros comerciales multilaterales y regionales.</b>
<b>Homoclave:</b>	Pr-SUST-SE-021
<b>Objetivo:</b>	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los acuerdos comerciales y de inversión suscritos por México. Continuar con una política de apertura que permita un mayor acceso para los productos mexicanos a otros mercados. Favorecer la entrada de bienes de capital e insumos en términos competitivos en precio, calidad y oportunidad.
<b>II. Alineación</b>	
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018</b>	
Meta Nacional	México actor con responsabilidad global
Objetivo	5.3: Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.
Estrategia	5.3.1 Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global. 5.3.2 Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes.
<b>Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018</b>	
Objetivo sectorial	Objetivo sectorial 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas. Objetivo sectorial 5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.
Estrategia	Estrategia 1.7 Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos de los sectores. Estrategia 2.7 Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos del sector servicios. Estrategia 5.1 Acceder a nuevos mercados de exportación y consolidar los mercados en los que se dispone de preferencias comerciales. Estrategia 5.2 Salvaguardar los intereses comerciales y de inversión de México en los mercados globales. Estrategia 5.3 Fortalecer vínculos comerciales y de inversión con regiones que muestren un crecimiento dinámico e incentivar la internacionalización de empresas mexicanas.
Línea de acción	1.7.6 Alinear las negociaciones comerciales internacionales con las agendas sectoriales. 2.7.6 Alinear las negociaciones comerciales internacionales con las agendas sectoriales.

### 3. Descripción de los procesos que ejecuta la unidad administrativa

Descripción del proceso	
	5.1.1 Negociar y suscribir nuevos acuerdos comerciales y de inversión con países y regiones en crecimiento. 5.1.2 Optimizar los acuerdos comerciales existentes, proporcionando el libre tránsito de bienes, servicios, capitales y personas 5.1.3 Reforzar la participación de México en la Organización Mundial del Comercio. 5.2.1 Defender a los sectores productivos nacionales al amparo de los acuerdos comerciales y multilaterales. 5.3.1 Profundizar las relaciones con economías dinámicas y socios con los que México tiene suscritos acuerdos comerciales y de inversión.
<b>Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (en caso de que el proceso no este alineado al mismo, se deberá eliminar la sección)</b>	
Objetivo	1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF.
Estrategia	1.1: Fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas y en la prevención de la corrupción.
Línea de acción	20. Fortalecer las negociaciones con aquellos países que propicien una detonación en comercio y/o inversión extranjera directa.
<b>Programa para Democratizar la Productividad (en caso de que el proceso no este alineado al mismo, se deberá eliminar la sección)</b>	
Objetivo	Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.
Estrategia	Estrategia 3.6. Aprovechar la integración de México a la economía mundial como medio para elevar la productividad de la economía.
Línea de acción	3.6.1 Fomentar la integración económica de México con el mundo, estableciendo acuerdos de comercio e inversión y profundizando los ya existentes.

### 3. Descripción de los procesos que ejecuta la unidad administrativa

III. Características		
Característica	Si	No
¿Es un proceso prioritario?	X	
¿Es un proceso relacionado con trámites y servicios a la ciudadanía?		X
¿Contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas de la Secretaría de Economía?	X	
¿Contribuye a la satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de la Secretaría de Economía?		X
¿Tiene una alta demanda de los productos o servicios que se obtienen del proceso?		X
¿Conlleva un elevado tiempo en su realización?		X
¿Tiene un elevado costo?		X
¿Tiene un elevado número de quejas?		X
¿Está certificado bajo la norma ISO 9000 o alguna otra norma?		X
¿Cuenta con sistemas informáticos que apoyan su operación?		X
En caso de responder si en la pregunta anterior, liste los sistemas informáticos.		
¿El proceso esta mapeado?	X	
Indique la metodología en la que se encuentra mapeado el proceso	PEPSU	
IV. Elementos del proceso		
a. Proveedores: Subsecretaría de Comercio Exterior y Unidades Administrativas.		
b. Entradas: Informes, oficios y consultas.		
c. Subprocesos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar seguimiento a los compromisos adquiridos en foros comerciales multilaterales y regionales.</li> <li>• Impulsar las áreas de interés comercial para México en los distintos foros regionales y multilaterales del cual forma parte.</li> </ul>		
d. Salidas: Reuniones, informes y reportes.		
e. Clientes o usuarios: Dependencias del sector público y sector privado.		

### 3. Descripción de los procesos que ejecuta la unidad administrativa

f. Indicadores del proceso: Entrega de Informes, oficios y consultas en la fecha compromiso.	
g. Recursos necesarios para la ejecución del proceso: Humanos: 1 Jefatura de Unidad, 1 Dirección General Adjunta, 2 Direcciones de área, 4 subdirecciones de área, 2 jefaturas de departamento. Total de servidores públicos: 10. Materiales: Mobiliario convencional y material de oficina. Financieros: Se requiere para el cumplimiento de comisiones oficiales de los servidores públicos de la UNI. Tecnológicos: Laptop's con conexión a internet, equipos de VC, teléfonos e impresoras.	
<b>V. Responsables del proceso.</b>	
Dueño del proceso:	Deborah María Alcocer Délano Directora General Adjunta de Información y Estadística de Comercio Internacional
Titular de la unidad administrativa	Rosaura Castañeda Ramírez Jefa de Unidad de Negociaciones Internacionales
<b>VI. Mapeo del proceso.</b>	
A continuación se anexan los mapas del proceso:	